



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Córdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. José Lancis Gómez, Arquitecto Técnico municipal, adscrito al Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública.

(Asiste al punto 2)

D. Jesús Pizarroso Hilario, Jefe del Departamento de Juventud.

(Asiste al punto 4)

D. Pablo Rosser Limiñana, Jefe del Departamento de Memoria Histórica y Democrática

*(Asiste al punto 5)*D^a. Nuria Trenzano Santamaría, Técnico Superior Deportiva de la Concejalía de Deportes.*(Asiste al punto 6)*D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico.*(Asiste al punto 7)*D^a. Irene Diana Guijarro Martínez, Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención de Absentismo Escolar del Servicio de Educación.*(Asiste al punto 8)*

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

*(Asiste al punto 9)***Secretaría:** D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 2 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

D. Raúl Ruiz Corchero, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las once horas del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 13 Y 20 DE ABRIL DE 2022.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL DE UN QUIOSCO SITO EN EL PASEO DE GÓMIZ PARA SU EXPLOTACIÓN COMO BAR-CAFETERÍA". (EXPTE. 01/22).

Nº de Expediente	01/22		
Título Abreviado	Explotación quiosco Paseo de Gómiz		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas.		
Valor Estimado	1.151.910,65 €	Tipo Impuesto	No sujeto a I.V.A.
Presupuesto de Licitación	782.086,61 € (no sujeto a I.V.A.)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	782.086,61 € (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Años + 1 Prórroga de 3 años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en el informe de fecha 22 de abril de 2022, elaborado al efecto por el Arquitecto técnico municipal adscrito al Servicio de Fiestas y Ocupación de Vía Pública, D. José Lancis Gómez, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	ADEM LEVANTE, S.L.U.	28
2	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.	18
3	KIOSKO RAFAEL, S.L.	35
6	HERGA HOSTELERIA, S.L. (SOHO)	35
7	EL CHAFLÁN DE LUCEROS, S.L.	20

En dicho informe se propone, además, la exclusión de las ofertas de las mercantiles RESTAURA GESTIÓN FORTY, S.L. y GARCÍA SÁNCHEZ ANTONIO 010264822E, S.L.N.E., por desvelar el canon ofertado en el sobre de criterios dependientes de un juicio de valor.

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 3 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada y valoración del precio ofertado, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único Criterio (Canon ofertado para los 7 años de duración del contrato)	Puntuación	Defectos
1	ADEM LEVANTE, S.L.U.	2.282.970,16 € *	49,68	Ninguno.
2	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.	2.745.659,27 € *	65,00	Ninguno.
3	KIOSKO RAFAEL, S.L.	813.541,06 €	1,04	Ninguno.
6	HERGA HOSTELERIA, S.L. (SOHO)	1.829.993,46 €	34,69	Ninguno.
7	EL CHAFLÁN DE LUCEROS, S.L.	2.081.599,34 € *	43,02	Ninguno.

Único criterio: Canon de licitación superior al mínimo exigible.

(*) Se observa en las proposiciones un error en el redondeo y/o en la suma total resultante del canon ofertado, que ya consta corregido en este certificado.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe de referencia y de la valoración realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de las mercantiles **RESTAURA GESTIÓN FORTY, S.L. y GARCÍA SÁNCHEZ ANTONIO 010264822E, S.L.N.E.**, por desvelar el canon ofertado en el sobre de criterios dependientes de un juicio de valor.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Criterios de Juicio de Valor	Criterio Automático	Puntuación total
1	MONTADOS DE FIGUEROA, S.L.	18	65,00	83,00
2	ADEM LEVANTE, S.L.U.	28	49,68	77,68
3	HERGA HOSTELERIA, S.L. (SOHO)	35	34,69	69,69
4	EL CHAFLÁN DE LUCEROS, S.L.	20	43,02	63,02
5	KIOSKO RAFAEL, S.L.	35	1,04	36,04

Una vez se presente por el primer clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO AUDITORÍA FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2019, 2020, 2021 Y 2022 DE LA MERCANTIL: UTE-ALICANTE CESPA-FCC-CÍVICA-INUSA, ADJUDICATARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ALICANTE, DE "LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS, Y TRATAMIENTO, VALORACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O NO PELIGROSOS" (EXpte. 24/22).

Nº de Expediente	24/22		
Título Abreviado	Auditoria Financiera Cuentas Anuales UTE Limpieza Viaria		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	INTERVENCIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.212100-4 Servicios de auditoría financiera.		
Valor Estimado	72.100,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.

Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 4 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

Presupuesto de Licitación	57.680,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	12.112,80 €
Total (impuestos incluidos)	69.792,80 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	16 Meses + 1 Prórroga de 4 meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de los emails enviados por la mercantil **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, que tuvo problemas para darse de alta en la aplicación Plyca por un problema de la propia aplicación el día 25 de abril de 2022, el primero de ellos a las 10:46 horas, adjuntando la huella electrónica y el sobre .paxe conforme a lo previsto en la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa considera que tal incidencia no es imputable al contratista, por lo que acepta su proposición.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio A.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio A.2	Criterio A.3	Defectos
1	FAURA-CASAS, AUDITORS CONSULTORS, S.L.	52.030,00 €	A valorar por el órgano gestor		Falta el anexo III del PCAP.
2	BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P.	52.344,60 €			Ninguno.
3	GOLDWATER & PARTNERS, S.L.	59.532,00 €			Falta el anexo III del PCAP.
4	MORAGUES AUDITORES, S.L.	54.450,00 €			Ninguno.
5	BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P.	32.186,00 €			Ninguno.
6	NETADIA EUROPA, S.L.P.	39.930,00 € (9.982,50 € anuales)			Falta el NIF de la mercantil.
7	COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.	45.883,20 €			Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
8	EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.	39.204 €			Ninguno.
9	VACIERO AUDITORES, S.L.	33.396,00 €			Ninguno.
10	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	36.784,00 €			Ninguno.

Criterio 1: Precio (IVA incluido).
Criterio 2: Experiencia profesional.
Criterio 3: Reducción de plazo parcial de entrega de auditorías.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **FAURA-CASAS, AUDITORS CONSULTORS, S.L.**, **GOLDWATER & PARTNERS, S.L.**, **NETADIA EUROPA, S.L.P.** y **COMPAÑÍA DE AUDITORÍA CONSEJEROS AUDITORES, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **BRAINSTORMING AUDIT, S.L.P.**, **NETADIA EUROPA, S.L.P.**, **EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.**, **VACIERO AUDITORES, S.L.** y **SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 5 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COMMUNITY MANAGER ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES PARA LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD". (EXpte. 15/22).

Nº de Expediente	15/22		
Título Abreviado	Servicio Community Manager Redes Sociales Juventud		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE JUVENTUD		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado Art. 159.6 LCSP	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.		
Valor Estimado	20.674,96 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	10.337,48 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	2.170,87 €
Total (impuestos incluidos)	12.508,35 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Meses +1 Prórroga de 7 meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	PROYECTOS EN CUARTO CRECIENTE, S.L.	9.994,60 €	A valorar por el órgano gestor	Faltan los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
2	AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.	9.100,00 €		No indica en la oferta económica si el precio ofertado es con o sin IVA y falta el modelo de proposición supletorio.
3	INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.	10.006,68 € (*)		Ninguno.
4	TOWER BRIDGE, S.L.	8.300,60 €		Falta el NIF de la mercantil y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 6 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
5	CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.	10.527,00 €	A valorar por el órgano gestor	Falta firmar electrónicamente los anexos II, III, VI y VII del PCAP.
6	IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.	9.546,90 €		Falta el anexo VI del PCAP y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
7	D ^a . VICTORIA FERRÁ ORDINAS	10.006,70 €		Ninguno.
8	D. MARCO ANTONIO FINESTRAT PASCUAL	11.495,00 €		Falta el anexo VI del PCAP.
9	UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L.	9.881,59 € (*)		Falta el NIF de la mercantil y cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP
10	PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L.	10.088,54 €		Ninguno.
11	D ^a . M. ^a ÁNGELES GARCÍA MARCOS	11.011,00 €		Ninguno.
12	MARTÍN-FERRERO COMUNICACIÓN, S.L.	10.224,50 €		Falta el anexo VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
13	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	9.131,10 €		Faltan los anexos VI y VII del PCAP.
14	ESATUR XXI, S.L.	11.256,25 €		Ninguno.
15	QUANTIKA 14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	10.006,68 €		Falta el anexo VII del PCAP y especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

-Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido).

-Criterio 2: Criterios cualitativos. Experiencia laboral del personal adscrito relacionada con la experiencia en trabajos de Community Manager.

(*) Se observa en las proposiciones un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la suma total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159, 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **AGENCIA 21 ASESORES DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.L.**, por no indicar en la oferta económica si el precio ofertado es con IVA o sin IVA y no presentar el modelo de proposición supletorio, por lo que no puede saberse el precio cierto ofertado.

Segundo.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- PROYECTOS EN CUARTO CRECIENTE, S.L.
- TOWER BRIDGE, S.L.
- CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.
- IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD, S.L.
- D. MARCO ANTONIO FINESTRAT PASCUAL
- UNA MOSCA EN MI SOPA, S.L.
- MARTÍN-FERRERO COMUNICACIÓN, S.L.
- TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.
- QUANTIKA 14 SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **TOWER BRIDGE, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 7 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Quinto.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE EXCAVACIÓN, EXHUMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS HUMANOS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO DE SIETE (7) FOSAS COMUNES DEL CEMENTERIO DE ALICANTE”. (EXPTE. 10/22).

Nº de Expediente	10/22		
Título Abreviado	Excavación, exhumación e identificación víctimas del franquismo		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.351914-3 Servicios arqueológicos.		
Valor Estimado	111.344,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	111.344,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	23.382,24 €
Total (impuestos incluidos)	134.726,24 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta 10 de octubre de 2022

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura del sobre electrónico y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	LICITADOR	DEFECTOS
Única	PROYECTOS DE INGENIERÍA MAURANDI, S.L.	Ninguno.

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 146, 159 y 326, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 2 de mayo de 2022.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE CURSOS, ACTIVIDADES ACUÁTICAS, ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.”. (EXPTE. 12/22).

Nº de Expediente	12/22		
Título Abreviado	Cursos Actividades Acuáticas, Físicas y Deportivas del Ayuntamiento de Alicante		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 8 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	ABIERTO	Modalidad Contrato	Privado de Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	92.000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (incluido en Anexo IV)		
Valor Estimado	862.673,88 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	431.336,94 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	90.580.75 €
Total (impuestos incluidos)	521.917,70 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 agosto de 2024. 1 prórroga de 2 años

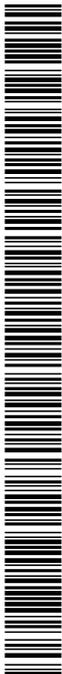
Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	Falta firmar electrónicamente el anexo III del PCAP.
2	ASOCIACIÓN ARTEAULA	Ninguno.
3	FITNESS PROJET CENTER, S.L.	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	ESATUR XXI, S.L.	Ninguno.
5	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	Ninguno.
6	INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	Falta el anexo III del PCAP y el NIF de la mercantil.
7	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	Ninguno.
8	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	Ninguno.
9	EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio (IVA incluido)	Criterios 2 al 4	Defectos
1	HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.	453.021,31 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	ASOCIACIÓN ARTEAULA	473.110,00 €		Ninguno.
3	FITNESS PROJET CENTER, S.L.	486.934,25 €		Ninguno.
4	ESATUR XXI, S.L.	464.454,56 € (*)		Ninguno.
5	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	506.289,46 €		Ninguno.
6	INSTINTO DEPORTIVO, S.L.	245.800,61 € anuales		Ninguno.
7	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	488.132,15 €		Ninguno.
8	SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	443.622,30 €		Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 9 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

9	EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE, S.L.	474.423,19 € (*)	Ninguno.
---	---	------------------	----------

* Criterio 1: Precio ofertado (IVA incluido)

* Criterio 2: Impartición de talleres relacionados con las actividades pertenecientes al contrato.

* Criterio 3: Impartición de charlas o conferencias relacionadas con la actividad física y la salud.

* Criterio 4: Impartición de clases magistrales deportivas (Master Class) relacionadas con las actividades correspondientes al Contrato.

(*) Se observa en las proposiciones un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la suma total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA, S.L., FITNESS PROJET CENTER, S.L.** e **INSTINTO DEPORTIVO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, AGENTES DE MOVILIDAD Y DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 13/22).

Nº de Expediente	13/22		
Título Abreviado	Seguro vida policías y bomberos.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CONTRATACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	66.510000-8 Servicios de seguros. 66.511000-5 Servicios de seguros de vida.		
Valor Estimado	2.160.000,00 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	720.000,00 € (IVA exento)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	SURNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 10 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

2	MAPFRE VIDA., S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	Ninguno.
---	---	----------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y a la puntuación del precio ofertado, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA exento)	Puntuación	Defectos
1	SURNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	558.260,92 €	100	Ninguno.
2	MAPFRE VIDA., S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	626.208,80 €	89,15	Ninguno.

Se constata que las proposiciones no contienen valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Al ser único criterio el precio, proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Puntuación
1	SURNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	100
2	MAPFRE VIDA., S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	89,15

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

8.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR POR LOTES EL "SERVICIO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 11/22).

Nº de Expediente	11/22		
Título Abreviado	Prevención, detección e Intervención Absentismo Escolar		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	80.000000-4 Servicios de enseñanza y formación (incluido anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	613.820,56 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 442.318,92 € Lote 2.- 19.239,00 € Total los 2 lotes: 461.557,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 10%	Lote 1.- 44.231,90 € Lote 2.- 1.923,90 € Total los 2 lotes: 46.155,80 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 486.550,82 € Lote 2.- 21.162,90 € Total los 2 lotes: 507.713,72 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	SI, 2 Lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
 Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
 Página 11 de 12

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	1 y 2	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
2	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
3	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	1	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**, **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.** y **FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 2 de mayo de 2022.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

9.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 119/21).

Nº de Expediente	119/21		
Título Abreviado	Suministro vestuario Atención Urbana		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
Valor Estimado	85.030,92 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	85.030,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	102.887,41 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.



Código Seguro de Verificación: 9d47637b-5ea9-40e3-8812-a63f1342c7b7
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14272857
Fecha de impresión: 05/05/2022 14:17:27
Página 12 de 12

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 05/05/2022 10:37
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 05/05/2022 12:18

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 6 de abril de 2022, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA, S.L.U.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 25 de abril de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que no ha acreditado debidamente la solvencia técnica exigida.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **PUBLIKA GESTIÓN PUBLICITARIA, S.L.U.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia exigida:

"Criterios y requisitos mínimos.- La solvencia de los licitadores del contrato se acreditará mediante los siguientes medios:

Relación pormenorizada de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso máximo, de los tres últimos años, indicando importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor volumen deberá ser igual o superior al valor total de una anualidad del contrato, IVA no incluido (28.343,64.- euros).

El requisito mínimo para que quede acreditada la solvencia será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al presupuesto base de licitación.

*Medios de acreditación.- Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en **poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.**"*

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos.

Finaliza el acto siendo las doce horas y doce minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.